



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

ACTA N° 002-2024-GRA/GRTC-CE PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 005-2024-GRA/GRTC

ACTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES Y FORMATOS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE PERSONAL DE UN(A) (01) ASISTENTE LEGAL PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – AREQUIPA, POR LA COMISIÓN RESPONSABLE, DESIGNADA SEGÚN RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 083-2024-GRA/GRTC.

En la ciudad de Arequipa, siendo las 15:00 horas, del día martes, 30 de julio del 2024, en la Sala de reuniones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, se reunieron los integrantes de la Comisión Evaluadora del proceso de selección N° 005-2024-GRA/GRTC para la CONTRATACIÓN DE UN(A) (01) ASISTENTE LEGAL PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AREQUIPA, estando como asistentes los integrantes TITULARES del Comité; Ing. Manuel Fidel Alpaca Postigo y Abg. Carmen Lelis Dávila Zeballos y los miembros SUPLENTEs del Comité; Lic. Mónica Benites Cuba y C.P.C. Alexandra Yadira Revilla Torres.

Siendo el objetivo de la presente reunión la aprobación de las Bases y Formatos para la Contratación Administrativa De Servicios (CAS) de personal de un(a) (01) Asistente Legal para la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones – Arequipa. Acto seguido se presenta la propuesta de las bases y formatos a fin de llevar el citado proceso de Selección.

Luego de revisar la propuesta presentada por parte de los integrantes del Comité del Concurso, se acordó APROBAR LAS BASES Y FORMATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 005-2024-GRA/GRTC, contemplando las generalidades, perfil de puesto, funciones a desarrollar, condiciones esenciales del contrato, cronograma y etapas del proceso, etapa de evaluación, documentación a presentar, entre otros; se acordó la publicación de la presente convocatoria en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público – Talento Perú y en Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.

Siendo las 15:30 horas del mismo día se da por concluida la reunión firmando en señal de conformidad los miembros:

Ing. Manuel Fidel Alpaca Postigo
(Miembro Titular)

Abg. Carmen Lelis Davila Zeballos
(Miembro Titular)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

CONVOCATORIA CAS N° 005-2024-GRA/GRTC

(01) ASISTENTE LEGAL PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - AREQUIPA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un(a) (01) Asistente Legal, para realizar distintas funciones en la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION

Es necesaria la contratación de un(a) (01) Asistente Legal a fin de brindar apoyo legal – administrativo en la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones- Arequipa.

3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa.

4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Recursos Humanos y el Comité de Selección.

5. BASE LEGAL

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248 Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- e) Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401"
- f) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- g) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- h) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

- i) Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- j) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- k) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- l) Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- m) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- n) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- q) Decreto Legislativo N° 1401-2018 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- r) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- s) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- t) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- u) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- v) Ley N° 31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- w) Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia general de 06 meses en entidad pública y/o privada.
Formación Académica	Bachiller y/o profesional de Carrera Universitaria de Derecho ¹ .
Cursos, Diplomados y/o Estudios de especialización.	<ul style="list-style-type: none">• Cursos, seminarios, talleres, sobre derecho laboral, derecho administrativo.• Manejo de programas informáticos Excel, Word.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Proactivo.• Capacidad de compromiso.• Trabajo en Equipo.• Facilidad de Comunicación.• Responsabilidad y Puntualidad.• Eficiencia y Eficacia.• Ética Profesional.• Orientación al logro de objetivos.• Vocación de servicio y compromiso.
Condiciones	<ul style="list-style-type: none">• No estar impedido para contratar con el Estado.• No tener sanciones Administrativas.
Etapas de Selección	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación Curricular• Entrevista Personal

¹ Ver INFORME TÉCNICO N° 1311-2016-SERVIR/GPGSC, "Experiencia con el Estado". Y es carácter obligatorio la acreditación de la formación académica requerida.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Revisar y elaborar proyecciones de documentos, como informes técnicos y/o proyectos normativos internos sobre el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Proponer la aplicación de los dispositivos legales vigentes en materia de gestión de Recursos Humanos, derecho laboral y otros relacionados propias del Área.
- Proponer mejoras en materia de gestión de los subsistemas de Recursos Humanos.
- Elaborar propuestas normativas en materia de gestión de Recursos Humanos según los lineamientos establecidos por el ente rector SERVIR.
- Revisar y analizar documentos proyectados por los profesionales del área, referidos a pedidos de reincorporación laboral, pedidos de la Contraloría – OCI, de consejeros, de CONADIS, Poder Judicial, Ministerio Público y otras entidades públicas y/o privadas, pedidos de información de otras unidades orgánicas del GRA y GRTC.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

- Elaborar proyectos de documentos propios del área (Informes, Memorándum, Oficios, Memos y Oficios Múltiples).
- Demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa (Av. Guardia Civil Nro. 702, Distrito de Paucarpata, Arequipa).
Compensación	S/. 1,139.19 (Mil Ciento Treinta y Nueve con 19/100 soles) mensuales, (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
Horario	De 07:30 am hasta las 16:15 pm, modalidad presencial.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio de la vigencia del contrato hasta diciembre de 2024, prorrogable según la necesidad institucional (necesidad transitoria)
Tipo de contratación	D. LEG. 1017- Determinado (Necesidad Transitoria)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y Difusión de la Convocatoria en: - Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del sector público - Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	Del miércoles 31.07.24 al miércoles 14.08.24	URH
2	Postulación Presencial según las Bases de la Convocatoria en Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.	viernes 16.08.24	POSTULANTE/ URH
3	Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminadorio).	lunes 19.08.24	COMITÉ DE SELECCIÓN / URH
4	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular y Publicación de Rol de Entrevistas Personales.	martes 20.08.24	URH



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

5	Ejecución de Entrevistas Personales	miércoles 21.08.24	COMITÉ DE SELECCIÓN
6	Publicación de Resultados Finales	jueves 22.08.24	URH
7	Suscripción de Contrato e inicio de actividades	viernes 23.08.24	URH

1. El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional
2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Arequipa, 30 de julio de 2024



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO CAS N° 005-2024-GRA/GRTC

"(01) ASISTENTE LEGAL"

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

REQUISITOS:

1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
A.	Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto:	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Bachiller en Derecho	20	
	Título en Derecho	25	
2	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		
A.	Años de experiencia profesional en el sector público o privado:	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Mínimo seis (06) meses.	15	
	Mayor a un (01) año.	20	
	Más a dos (02) Años.	25	
3	CURSOS / ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN		
A.	Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documento.	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Capacitación en Derecho Laboral	5	
	Capacitación en Derecho Administrativo	5	
	Capacitación en manejo de Programas Informáticos Excel, Word.	5	
PUNTAJE ASIGNADO TOTAL		MINIMO	MAXIMO
		50	65